

ACTA DE INSPECCION

_____, funcionario de la CARM y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA: Que se ha personado, el día dieciocho de febrero de dos mil veinticinco en la instalación de SGS TECNOS, S.A., NIF / _____ (Delegación de Cartagena) sita en C/ _____, Polígono Industrial _____ - 30353 - Cartagena, Murcia. Correo electrónico _____ para aviso de notificaciones

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una delegación de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a gammagrafía, cuya última autorización de modificación fue concedida por la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 2 de agosto de 2024 (número de la modificación, MO-62).

Que la Inspección fue recibida por _____, supervisor, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica. Asimismo colaboró _____, operador y ayudante del Supervisor.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- En el momento de la inspección hay asignados a la Delegación tres gammágrafos, no encontrándose ninguno de ellos en obra en el momento de la visita. Uno de ellos, el de referencia , se encuentra fuera de uso, y así consta en su diario de operación, por haberse enviado el telemando correspondiente a revisión por la central. De los dos equipos de rayos X de que dispone uno de ellos es una cesión desde la delegación de Castellón. Manifiesta el representante que la documentación de los equipos cedidos a otra delegación, sean gammágrafos o equipos de rayos X, se encuentra en aquella y que también allí se realiza el control y gestión de los mismos. De los equipos de rayos X tampoco ninguno se encuentra en obra en estos momentos. Los datos se indican en la tabla siguiente:

Tipo	Marca, modelo	Ref.	N-serie	Isótopo, tensión	Observaciones
Gammagraf.					
Gammagraf.					
Gammagraf.					"Cesión" (desde otra delegac)
Rayos X				kV	
Rayos X-pistola					"Cesión" (desde otra delegac)

- La instalación no ha sufrido cambios desde la inspección anterior. Los gammágrafos se encuentran guardados en un búnker de tipo sarcófago, cerrado con y empotrado en el suelo (desde el mismo nivel del suelo hacia abajo), con puertas correderas plomadas, señalizadas

como zona de acceso prohibido, ubicado en habitáculo, con acceso desde el exterior del edificio, a través de puertas | , una exterior y otra interior, no contando la externa con señalización mientras que la interior está señalizada como zona controlada. La interior se acciona mediante | en poder del supervisor y operadores. También se dispone de |

- En la citada instalación se encuentran contenedores de emergencia, con tejas y perdigones de plomo, placas de plomo, pinzas largas para agarrar objetos, cizalla corta cables y cable de acero auxiliar, así como contenedor para almacenamiento esporádico en obra con alojamientos para láminas de plomo y otro contenedor para alojar solamente una fuente.
- Se dispone de medios de extinción de incendios en la antesala del bunker, con la revisión en vigor.
- A disposición del personal de la delegación hay seis radiómetros | seis DLD | y otro DLD | . Además otro radiómetro y cuatro DLD se encuentran en la central para reparación, y un DLD más se encuentra cedido a otra delegación.
- Se comprueba el vehículo modelo | , matrícula : | , utilizado para transporte de los gammágrafos. Cuenta con señalización reglamentaria (tres placas-etiquetas de color blanco y amarillo imantadas y dos paneles naranjas reducidos también magnéticos), dos extintores, uno en cabina y el otro en el compartimento de carga, ambos de 6 Kg, calzo, cinta de balizamiento, gafas, lavaojos, linterna y guantes. Cuenta además con una caja metálica atornillada a la carrocería en cuyo interior se coloca durante el transporte el gammágrafo, cerrándose | , que en el momento de la inspección se encuentra en poder del | . También exhibe Carta de porte, Instrucciones escritas según ADR, Instrucciones para caso de accidente, Plan de emergencia interior y Procedimiento de transporte.

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

CSN-RM/AIN/308/IRA/0089A/2025

Hoja 4 de 7

- Se realiza la medida de la tasa de dosis sobre el búnker tipo sarcófago, en contacto, con los tres gammágrafos en su interior, con trampilla de acceso cerrada, registrando un valor de $\mu\text{Sv/h}$.
- La tasa de dosis registrada en contacto con el equipo de referencia es de $\mu\text{Sv/h}$ y a 1 m $\mu\text{Sv/h}$.
- La tasa de dosis medida con las dos puertas de acceso al búnker cerradas, en contacto con la más exterior de ellas, por la cara exterior, es de $\mu\text{Sv/h}$.
- El equipo de medida utilizado por la Inspección ha sido el n/s

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Disponen de una licencia de Supervisor y ocho de Operador en vigor, contando además con un ayudante.
- Se verifican los reconocimientos de vigilancia médica realizados, a todo el personal expuesto, siendo aptos para todos ellos y antes de doce meses desde la realización de los anteriores. Para el caso del personal con licencia, en los dos últimos años, se han realizado en las siguientes fechas, ordenadas por el primer apellido: 03/08/23 y 08/07/24 13/09/23 y 29/08/24 17/03/23 y 08/03/24 16/03/23 y 08/03/24 , 17/08/23 y 01/08/24 15/05/24 31/07/23 y 19/07/24 (supervisor), 23/08/23 y 31/07/24 y 07/02/24 07/02/24 Los últimos reconocimientos del ayudante se han efectuado el 16/11/23 y el 10/04/24, habiendo sido realizados los certificados, tanto de aquellos como de este, por . Se comprueban documentalmente dos de los certificados.
- Disponen de 10 dosímetros personales TLD leídos por , a partir de cuyos datos S.G.S. elabora el informe correspondiente. A fecha de diciembre de 2024 no se registran valores significativos en ese mes. En los distintos meses de 2024 la dosis profunda mensual mayor observada es de mSv, mientras que la acumulada anual mayor es de mSv, que se da en el mismo trabajador.

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- En las actas de las inspecciones anteriores consta que el titular dispone de autorización del CSN, como UTPR, de 29/07/98, en la que se indica que “...Autorización de la U.T.P.R. para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica en instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, incluyendo la realización de pruebas de hermeticidad en fuentes radiactivas encapsuladas, así como en instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico...”.
- Se dispone de certificado de revisión (denominada “verificación” y que, según la autorización, debe realizarse en cada recarga) y pruebas de hermeticidad, así como de recarga y actividad, realizadas sobre los equipos disponibles en la delegación, por SGS (por la UTPR del titular la hermeticidad), en las fechas indicadas en la tabla siguiente. Se comprueban documentalmente la revisión y la prueba de hermeticidad de los tres equipos, el certificado de la fuente encapsulada en forma especial (“special form”), así como la tabla de decaimiento de la fuente de uno de los equipos, emitida por ...

N-s/Ref/n-s fte.	Isóto.	“Verif” (revis)	Hermetic	Recarga	Activ carga
		14/10/24	17/10/24	16/10/24	Ci
		23/09/24	30/09/24	30/09/24	Ci
7		08/02/24 (conformidad fabricante)	15/03/24 (fabricante)	15/03/24	Ci

- El equipo de rayos X I dispone de verificación por el titular el 21/11/23, 05/06/24 (firma 02/09/24) y 25/11/24, mientras que el se verificó el 21/11/23, 05/06/24(firma 02/09/24) y 27/11/24, aportando los certificados de todas estas fechas, firmados por SGS TECNOS, S.A. (como UTPR, no como titular de instalación, en los casos 21/11/23 y 05/06/24). Este último equipo citado se encuentra cedido por la delegación de Castellón.

- Se dispone de seis monitores de radiación, modelo , con nº/s . y : , y : . La verificación de todos ellos ha sido realizada por el titular, según el correspondiente procedimiento del que él dispone, en fecha 02/02/25 (la anterior fue el 02/02/24), mediante intercomparación con otro monitor nº de serie : que fue calibrado el 22/02/23 en origen por el fabricante. Se comprueba documentalmente la verificación de dos monitores.
- Se exhiben justificantes de verificación por el titular de los siete DLD que se encuentran en la delegación, con fecha 02/02/25 para todos ellos (la anterior fue el 02/02/24), por intercomparación con un DLD patrón modelo : n/s que fue calibrado el 18/04/23 en origen por el fabricante, usándose a la vez para la intercomparación un segundo equipo que es el que se usa como patrón para los monitores. Los números de serie de los 7 DLD citados son : , , , , , , , siendo todos ellos del modelo : , salvo el citado en último lugar que es del modelo : . Se comprueban documentalmente dos de ellos. No se someten a calibración.
- La verificación de los tres telemandos, cuyo modelo es : y de los cuales uno se encuentra “de reserva”, ha sido realizada por SGS, según las fechas indicadas en la tabla de más abajo, habiéndose comprobado documentalmente dos de los documentos. Hay además un cuarto equipo que se ha enviado a revisión a la central, encontrándose por tanto el gammágrafo correspondiente (ref. :) fuera de uso mientras tanto.

N/S	Equipo asigna.	Fechas
		21/03/24
		29/10/24
	Reserva	17/05/24

- Disponen de un Diario de Operación para cada uno de los tres gammágrafos y los dos equipos de rayos X, los cuales se sellan durante la inspección.
- Como ya se indicó en el acta anterior, la formación se realizó el día 7 y 8/03/23 y otra el 20/9/23 (la anterior se había desarrollado el 8/3/22), con cinco horas de duración cada edición, incluyendo entre otros temas el Reglamento de funcionamiento y el Plan de emergencia interior, siendo

impartida por el Supervisor de la delegación y con la participación de once trabajadores contando al supervisor (nueve asistentes la de 20/09/23). Exhibió, en 2024, documento de firmas justificativo de asistencia.

- Dispone de póliza de seguros, nº _____, con _____, vigente hasta 31/12/25. Según certificado de seguro exhibido cubre la Responsabilidad Civil derivada de la utilización, durante su utilización, almacenamiento y/o transporte.
- El Consejero de transporte es _____, del que presenta comunicación de designación al organismo correspondiente y certificado de formación.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, y el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, firmada electrónicamente.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S.N.

Fdo.: _____ :

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, se invita a un representante autorizado de **SGS TECNOS, S.A. Delegación en Cartagena** para que, en el plazo que establece el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, manifieste con su firma su conformidad con el contenido del acta o bien haga constar las manifestaciones que estime pertinentes.

TRÁMITE AL ACTA DE INSPECCIÓN ¹

Titular de la instalación: SGS TECNOS, S.A., CIF /

Referencia del expediente de inspección (el que figura en la parte superior del escrito remitido):

Seleccione una de estas dos opciones:

☒ Doy mi conformidad al contenido del acta

☐ Presento alegaciones o reparos al contenido del acta

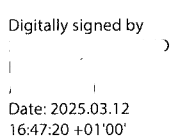
A continuación, detalle las alegaciones o reparos:

Documentación

☐ Se adjunta documentación complementaria

Firmas

Firma del titular o representante del titular:

 Digitally signed by

Date: 2025.03.12
16:47:20 +01'00'

¹ artículo 124 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre.